



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Visible a folio que antecede, obra poder otorgado por la ejecutante, por Sandra Liliana López García, quien representa a los menores D.C.L. y S.A.C.L., al abogado Rodrigo Rey Suaza, el cual al revisarse se evidencia que cumple los preceptos del artículo 75 del C.G.P., se le reconoce personería al profesional del derecho mencionado, para que actúe en nombre y representación conforme a las facultades otorgadas en el memorial poder.

Notifíquese

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c01e15f0c989dbac485b1fad6860ba1718e171b529f536ab80118e37e
9ef76d7

Documento generado en 27/01/2021 05:53:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>